

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN



**GOBIERNO REGIONAL DE
TACNA**



Lima, Noviembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
I. ANTECEDENTES.....	7
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	8
IV. CONCLUSIONES.....	15
ANEXO N° 1.....	16

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Tacna firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 16 de 20 compromisos, quedando 4 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 3 compromisos más, quedando 1 con observaciones definitivas. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 1'540,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (17 o más). Dado que el Gobierno Regional de Tacna ha cumplido con el 95% (19/20) de los compromisos si corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 04 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
		Primera Verificación	Subsanación	
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).	No menos de 90% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).	80%	93% Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
		Primera Verificación	Subsanación	
508	<p>EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p> <p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores. - No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%. - No menos de 70% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física. 	ND	ND	NO Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
EO 4	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	1	Cumple con el compromiso.
EO 7	IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIIE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIIE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	89%	98%	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	: Atención Pre Natal
APNr	: Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	: Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CP	: Centro Poblado
CRED	: Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	: Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	: Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	: Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EBR	: Educación Básica Regular
EESS	: Establecimientos de Salud
ENDIS	: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	: Sistema de Información en Salud
IIEE	: Instituciones Educativas
MCPP	: Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	: Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	: Ministerio de Educación
OGEI	: Oficina General de Estadística e Informática
OEI	: Oficina de Estadística e Informática
PAAC	: Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	: Programa Articulado Nutricional
PAO	: Plan Anual de Obtención
PRONOEI	: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	: Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	: Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISMED	: Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	: Salud Materno Neonatal
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	: Unidad Ejecutora
UGEL	: Unidad de Gestión Educativa Local

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.



En dicho marco, el día 17 de marzo del 2015, el Gobierno Regional de Tacna suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 7'000,000 siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Tacna envió su informe de cumplimiento de la subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 1 observados en la primera verificación, mediante Oficio N° 2471-2015-GRPAT/GOB.REG.TACNA, con fecha 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 2471-2015-GRPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 30 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Tacna, a través del Despacho de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 01 informe y 01 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1 observados en la primera verificación:

Criterio S02:

Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCPF-SIAF).

Definición operacional:

No menos de 90% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPF – SIAF).

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Subsanación S02: Consistente en los siguientes archivos:

INFORMACION_D_BF	Memo Mas Salud y Campaña	BD_HIS1_GRTAC_NA_092015	BD_HISA_GRTAC_NA_082015	BD_HISA_GRTAC_NA_092015
m_personal_HIS_GRTACNA_2015	BD_HIS1_GRTAC_NA_032015	BD_HISA_GRTAC_NA_072015	BD_HIS1_GRTAC_NA_072015	REPORTE S02 TACNA FED 27.10.2015

- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: consistente en un archivo en formato dbf con 1,745 registros a setiembre 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de julio a setiembre del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de julio a setiembre del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA o comisionados por el Plan MAS SALUD no se encuentran registrados en el MCPP; para ello, se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA) de personal SERUMS remunerado (Servicio rural y urbano marginal de salud) y, el listado nominal del personal comisionado por el Plan MAS SALUD provisto por la Dirección de Servicios de Salud del MINSA, en ambos casos actualizados hasta octubre 2015.

En el caso del personal contratado bajo el régimen de los Comités locales de salud (CLAS)², se realizó su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 1,310 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de julio a setiembre 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPP, con los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Julio – Setiembre2015)

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APPLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI + HIS	DNI + MCPP	%	Total DNI + HIS	DNI + MCPP	%
963	773	80%	347	323	93%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA, Plan MAS SALUD

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
TACNA	81%	90%	80%	93%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Tacna ha cumplido el compromiso S02.

Criterio S08:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 70% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Consideraciones Previas:

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio S08.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
935 Salud Tacna	39	39		
TOTAL	39	39	100%	100%

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

Sub Criterio S08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EESS. con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumple con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	N° de EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
935 Salud Tacna	39	39	30		
TOTAL	39	39	30	100%	77%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 39 establecimientos de salud priorizados sólo 30 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 77%. Por tanto, la región no logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Tacna no ha cumplido con el compromiso S08.

Criterio E04:

Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Tacna

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Tacna los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Tacna".- el mismo que contaba con un total de 941 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Tacna", conteniendo 19 mapas.

**Información recibida del Gobierno Regional de Tacna**

El gobierno regional de Tacna, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado. CD1
2. Una carpeta (1) denominada: Subsanación Sector Educación
 - Una carpeta: Subsanación E04
 - Excel denominado: BASE DE DATOS E04- TACNA



La base de datos enviada contenía un total de 941 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional del Tacna se identifica que:

1. Se han validado la totalidad de los registros (941) enviados por el equipo técnico del MIDIS al Gobierno Regional de Tacna.
2. Las columnas de validación y medio de transporte más usado, han sido completadas y se han detallado algunas observaciones en los casos que así correspondía.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04 está completa, y se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Tacna si ha cumplido el compromiso E04.

Criterio E07:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de SIGMA materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se observa que el 98% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Tacna cumplieron con el criterio E07 al 31 de octubre del 2015. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Tacna, que es de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
82%	90%	88%	98%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU al 31/10/2015

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL.

Cuadro E07.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Candarave	96%
UGEL Jorge Basadre	100%
UGEL Tacna	98%
UGEL Tarata	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU al 31/10/2015

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 1. SUBSANACIÓN

FED



El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Tacna si ha cumplido el compromiso E07.



IV. CONCLUSIONES

1. Gobierno Regional de Tacna cumplió con 03 de los 04 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1, haciendo un total de 19 compromisos cumplidos, equivalente a 95%.
2. Dado que el Gobierno Regional de Tacna ha superado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 1 del CAD después de la subsanación, y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, si corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.



ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Tacna al FED

a) Información en físico

- Informe de Subsanación del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Social. Subsanación de Compromisos de Gestión del Nivel 1. Gobierno Regional de Tacna: 82 folios (anillado).

b) Información en digital

CD 1 Tacna - Rotulado: "Informe de Subsanación FED TACNA"

- Subsanacion Sector Educacion
 - Subsanacion E04
 - BASE DE DATOS E04- TACNA.xlsx
 - evidencias.docx
 - Informe de Verificacion IE Los Maravillosos.pdf
 - Subsanacion E07
 - E07 distr materiales tacna_Sigma subsanacion.xls
 - FICHA DE DATOS IIIE.pdf
 - RDR 00629.pdf
 - RDR 00630.pdf
 - RDR 00940.pdf
 - RDR 1388 A.pdf
 - RDR 1388 B.pdf
 - REPORTE DE SUBSANACION DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO E07.docx
 - SIGMA_CANDARAVE_I.E.INACTIVAS.xlsx
 - SIGMA_UGEL TARATA_II.EE. INACTIVAS.xlsx
 - informe_SUBSANACION_FED_EDUCACION_Tacna (04 Y 07).docx
- Subsanacion Sector Salud
 - Subsanacion S02
 - INFORMACION_DBF
 - BD_HIS1_GRTACNA_072015.dbf
 - BD_HIS1_GRTACNA_082015.DBF
 - BD_HIS1_GRTACNA_092015.DBF
 - BD_HISA_GRTACNA_072015.dbf
 - BD_HISA_GRTACNA_082015.DBF
 - BD_HISA_GRTACNA_092015.dbf
 - m_personal_HIS_GRTACNA_2015.dbf
 - Memo Mas SA lud y Campaña
 - Memo 1374-2015 A.pdf
 - Memo 1374-2015 B.pdf
 - Memo 1655-2015 A.pdf
 - Memo 1655-2015 B.pdf
 - Memo 1655-2015 C.pdf
 - Relacion Campaña mas salud - Memo 1655-2015 D.pdf
 - BD_HIS1_GRTACNA_072015.TXT
 - BD_HIS1_GRTACNA_082015.TXT
 - BD_HIS1_GRTACNA_092015.TXT
 - BD_HISA_GRTACNA_072015.TXT

- BD_HISA_GRTACNA_082015.TXT
- BD_HISA_GRTACNA_092015.TXT
- m_personal_HIS_GRTACNA_2015.TXT
- REPORTE S02 TACNA FED 27.10.2015.xlsx

- Subsanacion S08

- INFORMACION_DBF
 - BD_HIS1_GRTACNA_072015.dbf
 - BD_HIS1_GRTACNA_082015.DBF
 - BD_HIS1_GRTACNA_092015.DBF
 - BD_HISA_GRTACNA_072015.dbf
 - BD_HISA_GRTACNA_082015.DBF
 - BD_HISA_GRTACNA_092015.dbf
 - m_personal_HIS_GRTACNA_2015.dbf
- ACTA_CORUCA_FED.pdf
- BD_HIS1_GRTACNA_072015.TXT
- BD_HIS1_GRTACNA_082015.TXT
- BD_HIS1_GRTACNA_092015.TXT
- BD_HISA_GRTACNA_072015.TXT
- BD_HISA_GRTACNA_082015.TXT
- BD_HISA_GRTACNA_092015.TXT
- BK_SIGA_UE935_2015_10_27_V150400_FED.rar
- m_personal_HIS_GRTACNA_2015.TXT
- Memo 14-2015-DESP.pdf
- REPORTE_MODEL_S08_TACNA_FINAL.xlsx
- RRHH_JUL_AGOST_SETIEMB_FED TACNA_27_10_2015.xlsx

- INFORME DE SUBSANACIÓN FED-DIRESA TACNA.docx



